

INFORME SECRETARIAL: Despacho de la señora Juez, informándole que mediante escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación contra el Auto No. 915 de fecha 10 de abril de 2023, notificado en estados el 11 de abril de 2023. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de mayo de 2023.
La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1362**

REFERENCIA: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (MENOR)
DEMANDANTE: JAIMER RICO VARGAS C.C. 14.989.761
DEMANDADO: WALTER HUGO CORTES AMAYA
HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora BLANCA AMAYA ISAZIGA DE CORTEZ
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00184-00

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

La parte demandante interpone recurso de apelación de forma directa contra del Auto No. 915 de fecha 10 de abril de 2023, por el cual se rechazó la demanda, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- CONCÉDASE en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante de forma directa contra el Auto No. 915 de fecha 10 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 321 y 326 del C.G.P

2.- Una vez ejecutoriado el presente auto, por la Oficina de Apoyo, remítase a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali el expediente digital de la referencia, haciéndose las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,
MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADI 24 DE MAYO DEL 2023
Apg

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbd1d2adc451081734dd3492d6443fb6d242c8bf7803fdf866ae713d347e6166**

Documento generado en 19/05/2023 02:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>